

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 23 de marzo de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	VENTAS
Francos	4.15	6.23
Libras	44.13	—
Dólares	10.95	—
Liras	3.12	—
Francos suizos.	254.35	381.52
Reichsmark ...	—	—
Francos belgas.	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.13	—
Pesos moneda legal	2.60	—
Id. Turismo.....	—	3.90
Coronas suecas.	3.05	4.57
Id. danesas.....	2.295	3.44
Pesos chilenos.	25.46	—

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Armamento y Automovilismo.—Sección de Automovilismo

Necesitando adquirir este Centro 150 pellizas de cuero, así como la confección de 500 monos, todo ello con destino al personal del Parque de Automovilismo, se anuncia el presente concurso para que los industriales que deseen tomar parte en el mismo presenten, antes de las doce horas del próximo día dos de abril, en esta Jefatura, las correspondientes proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones, que estará expuesto en el Parque de Automovilismo, sito en Serrano, 232, y en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 122.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1949.—De O. de S. E., el Coronel Jefe de E. M. P. O., el Coronel Jefe de la Sección, Francisco Alcover García del Arenal.
492-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA GUIPUZCOA

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1948, para fallar el expediente de contrabando núm. 250 de 1948 seguido a Avelino Martín Trueba, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el número 3-5 del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Avelino Martín Trueba.

4.º Imponerle la multa de trescientas pesetas duplo del valor del tabaco aprehendido.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fué en Portugalete, y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado, se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 17 de marzo de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
679-O.

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1948, para fallar el expediente de contrabando núm. 212 de 1948, seguido a Felisa Otaí Pastor, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el número 3-5 del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Felisa Otaí Pastor.

4.º Imponerle la multa de cuatrocientas cuarenta pesetas, duplo del valor del tabaco aprehendido.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, cuyo último domicilio fué en Bilbao, y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado, se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 17 de marzo de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
678-O.

GRANADA

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de las personas o entidad que los haya encontrado, la obligación de devolverlos en el Negociado de Deuda de esta Intervención de Hacienda de Granada, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, serán anulados.

Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, con impuesto

Emisión de 16 de mayo de 1930.—Cupón núm. 147.—Vencimiento 1 de julio de 1938.

Serie A, números 641.867 y 8, 728.985 y 86, 237.210.

Serie B, números: 27.832, 53.988, 89.418, 149.428 y 53.736.

Serie C, números: 20.887 y 8 y 54.730. Granada, 6 de abril de 1948.
669-O.

SANTANDER

Por haber sufrido extravío los cupones que se detallan, se hace público por este anuncio que las personas en cuyo poder se hallen, los presenten en esta oficina y las reclamaciones contra su anulación, por plazo de un mes, en la inteligencia que, transcurrido, conforme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913, se elevarán las diligencias al Centro para la resolución pertinente:

De la factura núm. 29 de esta Delegación conteniendo entre otros, seis cupones vencimiento 1 de enero de 1947 Deuda Amortizable 350 por 100 emisión 1 de enero de 1946, cupón núm. 4, serie D 6, números 32.093 al 97 y 33.062.

El Delegado de Hacienda, Antonio Muñoz.
677-O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

ALICANTE

EDICTO

Don Tomás Garrigós Soler, Administrador Principal de Aduanas de la provincia de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de abandono de esta Aduana, núm. 18 de 1948, se ha decretado la multa del caso 11, artículo 341 de las Ordenanzas, y por no haber suficiente sobrante del producto de subasta queda un resto de (55.66 pesetas) cincuenta y cinco pesetas sesenta y seis céntimos sin ingresar, del que es deudor don Francisco Domínguez, consignatario de la mercancía conducida por el vapor «Ciudad de Alcira», procedente de Las Palmas.

Y siendo desconocido el paradero y domicilio del citado señor don Francisco Domínguez, por el presente se le notifica el acuerdo anterior para que haga efectiva la cantidad antes expresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo puede hacer las reclamaciones oportunas ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Alicante, 18 de marzo de 1949.—El Administrador (ilegible).
665-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

SALAMANCA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sinforinano Castro Rodríguez
Empazamiento: Guijuelo (Salamanca).

Objeto: Instalación de una troqueladora para cortar abarcas, con motor de medio CV.; una afiladora, con motor de 1 CV., en la industria de fabricación de abarcas de goma.

Produccion: Aumentará en 6.000 pares anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 17 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 680-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesado: «Electra de Salamanca», Sociedad Anónima.

Domicilio: Salamanca, Especies.

Objeto: Ampliar sus medios de distribución de energía ejecutando las siguientes instalaciones: Línea trifásica, 13.200 voltios, 426 metros de longitud, derivada de Valdemierque; alimentará una subestación de transformación con 5 KVA., para servicio de la línea denominada «La Mazza». Subestación de transformación, con 30 KVA. en la línea denominada «Puerto de la Anunciación», término municipal de Florida de Liébana. Línea trifásica, 20.000 V., 1.960 m., derivada de la de Doñinos; alimentará una subestación de transformación con 30 KVA., para riegos en su zona. Línea trifásica de 13.200 V., 400 m., derivada de la que sirve la instalación de don Alberto Pérez Benito; alimentará una subestación de transformación con 10 KVA., para necesidades de la línea denominada «Villa San José» término municipal de Calvarrasa de Abajo.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 16 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 681-O.

VIZCAYA

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA

Peticionario: «Industrias Cárnicas GAR, S. A.»—Gordejuela.

Objeto de la nueva instalación: Línea aérea trifásica a 30.000 V., desde la casa propiedad de «Iberduero», en La Tejera, a su fábrica de Gordejuela.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 666-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Mecánicos Urraza.

Domicilio: Rioseco, Erandio, Bilbao. Objeto de la ampliación: Dedicar su industria de cerrajería, sin instalación de nueva maquinaria a la construcción de armaduras metálicas para cajas de caudales.

Capacidad de producción: 700 cerrajas anuales y 600 armaduras metálicas para cajas de caudales al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y rein-

tegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 667-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS BADAJOZ

CONCURSO para cubrir veinticinco (25) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, para ir cubriendo vacantes a medida que se vayan produciendo

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para celebrar el correspondiente concurso y anunciar la oportuna convocatoria para cubrir veinticinco (25) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, para ir cubriendo las vacantes que se vayan produciendo, ha acordado señalar el plazo de treinta y cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para solicitar tomar parte en el examen y presentar la documentación correspondiente.

Las referidas plazas serán cubiertas con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 17 de julio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19) y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos públicos.

I. CONDICIONES PARA SOLICITAR EL INGRESO

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

II. CONOCIMIENTOS.

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre Vigilancia, Circulación y Transportes por Carretera, y el presente Reglamento.

i) Formular una denuncia.
j) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.
p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

III. DOCUMENTACIÓN

Solicitud dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, reintegrada con póliza del Estado de pesetas 1,55, acompañándose a la misma para demostrar el derecho al concurso, según el caso, los documentos que puedan acreditar su condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, personas de las víctimas de guerra, familia numerosa y certificado de las recompensas que posea y de cuantos méritos haga constar en la instancia.

Examinados y clasificados los documentos presentados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia la relación de los admitidos que reúnan las condiciones exigidas y se les fijará el día, hora y lugar para los exámenes.

Badajoz, 16 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Arévalo Salto. 668-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1948 falleció en Pollensa (Baleares) el obrero José Juan Meliá, de cincuenta y tres años de edad, natural de Pollensa (Baleares), hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado en calle del Santo Cristo, número 14, Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de Jefatura de Obras Públicas.

Por consecuencia de accidente ocurrido el día 15 de octubre de 1948 falleció en Santa Lucía (León) el obrero Bienvenido Suárez Gutiérrez, de veintidós años de edad, natural de Villamanin (León), hijo de Manuel y de Herminia, domiciliado en Villamanin (León), que trabajaba al servicio de la «Sociedad Hullera Vasco Leonesa».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

SANATORIO ZURBARAN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con los Estatutos sociales, para el día 30 del corriente a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, a fin de examinar la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1948.

Madrid, 18 de marzo de 1949.—El Secretario, Bernardo Lucerga García. 1.370-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril próximo, a las diez y media de la mañana, en sus oficinas de Bilbao, Ercilla, 1, bajo.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o los títulos que acrediten su propiedad, en la Caja social, con cinco días de antelación, cuando menos, al de la fecha de su celebración.

Los libros, balance y cuentas del ejercicio 1948 estarán de manifiesto, a disposición de los señores accionistas, desde ocho días antes del señalado para la Junta.

Bilbao, 18 de marzo de 1949.—El Consejero Director Gerente, L. José de Torroategui e Ibarra.
1.369-P.

SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de los Héroes del Diez de Agosto, número 11, el día 5 de abril, a las cinco y media de la tarde, para tratar y aprobar, si procede, el balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1948. Madrid, 17 de marzo de 1949.—J. Lo-
tente.
1.368-P.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo de 1949 a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 6, Madrid, para el examen y la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1948.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los artículos números 14 y 15 de los estatutos sociales.

Madrid, 16 de marzo de 1949.—El Presidente, E. Figuera.
1.361-P.

INMOBILIARIA HERRERO, S. A.

Celebrará Junta general ordinaria el 4 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la calle de Donoso Cortés, núm. 71.

Se someterá a aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anual y nombramiento de un Consejero.

Para tener derecho de asistencia se necesitará la tarjeta que disponen los Estatutos.

Madrid, 18 de marzo de 1949.

1.361-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BURGOS

EDICTO

En virtud de providencia del señor Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Burgos y su partido dictada en el día de hoy, se ha acordado, de conformidad al artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, hacer saber que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Carmen Terán González, mayor de edad, funcionaria y vecina de Madrid, sobre declaración de ausencia de su esposo don Fernando Arrabal Ruiz hijo de Juan y de Concepción, natural de Córdoba, el que se encontraba en el Hos-

pital Provincial de esta ciudad de Burgos, de donde se fugó el 29 de diciembre de 1941, sin que se sepa su actual paradero, padeciendo enfermedad mental.

Burgos, primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario Mariano Manso.

907-A. J.

y 2.ª 23-3-949

BALAGUER

EDICTO

Don Juan Ramón Vallvé, Juez comarcal de la ciudad de Balaguer, en funciones accidentales de Primera Instancia de la misma ciudad y su partido.

Hace público: Que a instancia de doña Rosario Clúa Guimet, asistida de su esposo, don Miguel José Baró, vecinos de Artesa de Segre, se ha incoado en este Juzgado y se halla en tramitación, expediente de fallecimiento del tío de aquélla, don Ramón Guimet Farrando, que se ausentó de su domicilio del pueblo de Vall-lebrera, término municipal de Aña, a fines del año mil novecientos nueve, para la República Argentina, recibiendo-se una carta suya de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos veintisiete sin que desde entonces se hubiesen tenido noticias del mismo, ignorándose su actual paradero.

Dado en Balaguer a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Juan Ramón Vallvé.—El Secretario judicial, Lic. Porfirio García.

911-A. J.

y 2.ª 23-3-949

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por Mercedes Noya Cebro, vecina de este término, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, José María Ramón Vázquez Miguez, hijo de Antonio y de María Josefa, natural de este término, de donde se ausentó para Cuba en el año 1920, sin que desde el de 1924 se hubiese vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a trámite por providencia de esta fecha.

Santiago, veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

887-A. J.

y 2.ª 23-3-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2.940

RODRIGUEZ CAMACHO, Pedro; natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Pedro y de Bernarda, de veintinueve años, soltero, conductor mecánico, domiciliado en Madrid, Cabeza, 40; procesado por hurto en sumario 368 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—1.718.

2.941

HERRERO, Reinaldo; del que se desconocen más datos, domiciliado últimamente en Barcelona, Castañer, 12, o Tallers, 54; procesado por falsificación causa 331 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—1.395.

2.942

GONZALEZ RASO, Tomás, de veinte años, soltero, obrero, domiciliado en Los Corrales de Buelna (Santander); procesado por hurto frustrado en sumario 44 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo.—1.154.

2.943

ARESTE PAGES, Miguel; que usa también los de Miguel Millán Romero de Zúñiga, hijo de Antonio y de Luisa, de veintitrés años, natural y vecino de Barcelona, que estuvo domiciliado en calle Pilar número 8, barnizador, soltero; procesado en sumario 19 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro.—1.205.

2.944

GENESTAL RODRIGUEZ, Santos; soltero, hijo de Santos y de Trinidad, marino, domiciliado últimamente en Valencia, en la calle Eixarch (Fonda Numantina); procesado en causa 2 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaida.—1.394.

2.945

MARCOS ALCALA, José; de treinta y ocho años, casado, natural de Castro del Río, hijo de Manuel y de Carmen, vecino de Alcoy, domiciliado en la calle de Pintor Cabrera, 63, albañil; procesado por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy.—1.440.

2.946

PALLARES BERRIO, Manuel; gitano, camero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo de gallinas en causa 3 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoz.—1.441.

2.947

LOPEZ RUIZ, Josefa; de veintitrés años, soltera, natural de Gandía (Valencia), vecina de Barcelona, calle Nueva, 68, cuarto; procesada por hurto en sumario 91 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—1.442.

2.948

VILLEGAS LOPEZ, Atanasio; de veinticuatro años, soltero, hojalatero, natural de Villaralto y vecino de Alearacejo (Córdoba); y

BLANCO TENA, Pedro; de treinta y tres años, soltero, hojalatero, natural de Esparragosa de la Serena y vecino de Monterrubio (Badajoz); procesado por robo en causa 12 de 1943; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén.—1.620.

2.949

GOMEZ HERRANZ, Pantaleón; de cincuenta y un años, soltero, peón de albañil, hijo de Francisco y de Margarita, natural y vecino de Abades (Segovia); procesado en causa 94 de 1947, por tenencia ilegal de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo para constituirse en prisión.—1.741.

2.950

FERNANDEZ, Andrés; de sesenta años, grueso, con un bultito en el pómulo derecho, una de las manos la tiene inútil, plegados los dedos, y simula cojear, traje, corbata y sombrero negros, gabardina y camisa azul con listas blancas; procesado por estafa, en sumario 346 de 1948;

VELOSO BARREIROS, José; de veintiocho años, tipógrafo, hijo de José y Hortensia, natural de Valencia y vecino de Orense, calle Julio Prieto, 31; procesado por estafa, en sumario 352 de 1948;

GRAÑA VAZQUEZ, Celso; casado, mayor de edad, últimamente domiciliado en Orense, Dos de Mayo, núm. 18; procesado por abandono de familia, en sumario 105 de 1948;

NOVOA BARREIROS, Manuel; de dieciocho años, hijo de Encarnación, natu-

ral y vecino de Orense; procesado por robo, en sumario 117 de 1948;

GONZALEZ CASIRO (a) «Carballino», Francisco; hijo de Ramón y Oliva, de veinticinco años; procesado por estafa, en sumario 275 de 1948;

VAZQUEZ ALVAREZ, Benita; de veintidós años, soltera, hija de Elías y Mariana, natural de Entrimo, y

CAINZOS LORENZO, Antonio; de veintitrés años; soltero, hijo de Antonio y Avelina, natural de El Ferrol del Caudillo, ambos en ignorado paradero; procesados por hurto, en sumario 191 de 1948; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Orense dentro del plazo de diez días para constituirse en prisión. — 1.123, 1.124, 1.183, 1.351, 1.657 y 1.767.

2.951

JIMENEZ HERRERO, Federico; natural de Pinilla (Murcia), casado, Maestro Nacional, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Andújar (Jaén); procesado en sumario 80 de 1944 por el delito de abandono de familia.

HURTADO LOPEZ, José; natural de Sevilla, soltero, del campo, de veintisiete años, hijo de José y de Rosario, el cual es conocido también por José Hurtado Flores, domiciliado últimamente en Andújar (Jaén) en las casillas del Puente; procesado en sumario 49 de 1947 por lesiones.

ARTERO, DIAZ, Manuel; de cuarenta y un años, hijo de Bartolomé y Antonia, soltero, del campo, natural y vecino de Montoro (Córdoba); y

UN TAL MERINO, al parecer vecino de Valdepeñas o Manzanares (Ciudad Real), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo de mercancías en sumario 118 de 1945.

POLO DE LA CRUZ, Gregorio; de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y Ana María, casado, jornalero y natural y vecino de Villanueva de la Reina, que últimamente fijó su residencia en Játiva (Valencia); procesado en sumario 181 de 1936 por lesiones.

CRUZ RUIZ, Antonio; de veinticuatro años, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cabra y vecino de Córdoba, en el Tejar de la Cruz, 1; domiciliado últimamente en el lugar indicado; procesado por hurto de una maleta en el sumario 141 de 1948; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—924, 925, 1.027, 1.675 y 1.676.

2.952

UN INDIVIDUO, cuyas señas personales son: de unos treinta a treinta y cinco años, de estatura aproximada 1,600 metros, moreno, cara redonda; de párpados superiores bastante caídos, con bigote largo, vistiendo americana azul en mal uso, pantalón de paño más viejo, y otros tres individuos más cuyas circunstancias y señas personales no constan; procesados por robo de tres caballerías en sumario 20 de 1947.

VALERO NAVARRO, Miguel; de veintiséis años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Ateca, Tetuán, número 43, alto moreno, de pelo y ojos negros, con cicatriz en la nariz y en uno de los parietales, tatuado el nombre de Encarna en uno de los brazos, y el emblema de la legión en la mano izquierda entre el dedo pulgar y el índice, así como también en uno de los brazos el nombre de Miguel Valero; procesado en sumario 37 de 1948 por robo.

GONZALEZ IBANEZ, Juan; vago habitual, natural de Calatayud, de cuarenta y siete años, albañil, casado, con domicilio en 1945 en Zaragoza, Paseo de San Lamberto, 13, de estatura 1,600, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, boca regular, barba poco poblada, tiene cicatrices en el lado izquierdo de la cara producidas por arma de fuego, que permaneció internado en el Campo y Colonia Agrícola de Herrera de la

Mancha (Ciudad Real) comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Ateca, en el plazo de diez días, para ingresar en prisión como procesados en sumario 89 de 1948 por apropiación indebida. — 1.224, 1.470 y 1.472.

2.953

GABARRI JIMENEZ, Pedro; de treinta años, soltero, ambulante, natural de Santo Domingo de la Calzada, hojalatero; y

JIMENEZ JIMENEZ, Antonio; de dieciocho años, pelo negro, moreno, ojos azules, más bien alto, viste chaqueta marrón, pantalón claro, calza albarcas; procesados por hurto de una burra en causa 39 de 1948.

JIMENEZ GRACIA, Manuel; de diecisiete años, soltero, ambulante, gitano y natural de Madrid.

GIMENEZ GUTIERREZ, Santiago; de veintinueve años, casado, natural de Madrid, gitano ambulante; y

BERRIO GRACIA, Manuel; de dieciséis años, natural de Darguilla, gitano y ambulante; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio para ingresar en prisión; procesados en sumario 36 de 1947 por robo. — 1.026 y 1.740.

2.954

VELASCO, Luis; comprador ambulante de alhajas y otros objetos, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Valencia, Sevilla, núm. 14; procesado por apropiación indebida en causa 150 del año 1948.

VERA BALLESTER, José; natural de Játiva (Valencia), casado, sastre, de treinta y ocho años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Játiva, Hernán Cortés, 7; procesado en causa 114 de 1947, por hurto; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para ingresar en prisión.—849 y 1.519.

2.955

GUZMAN MONERRI, Joaquín; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Flora, casado, ajustador mecánico, natural de Córdoba, domiciliado en Madrid, Flores, 28, Puente de Vallecas; procesado por infracción de la Ley de Abastos en causa 145 de 1943.

INIESTA SAEZ, Jesús; de veinte años, hijo de Justo y María Antonia, jornalero, soltero, natural y vecino de Herencia, procesado por robo en causas 137 de 1945 y 13 de 1949.

HERNANDEZ ROBLES, Félix; hijo de Mariano y de Saturnina, natural de Linares (Jaén), vecino que fué de Alcázar de San Juan, de veintitrés años, soltero, jornalero; procesado por robo en la causa 5 de 1945.

CARDENAS MELERO, Miguel; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y de Gregoria, natural y vecino de Alcázar de San Juan; procesado por hurto en causas 102 y 141 de 1947.

PALIANI NAVARRETE, María de la Gloria; hija de María Teresa, natural de Puerto de Santa María, de treinta y un años, sus labores, casada y vecina que fué de Alcaudete (Jaén); procesada por robo en causa 75 de 1946.

ROJAS GARRIGOS, Manuela y Encarnación; de veinticinco y cuarenta años, hijas de Manuel y Juliana, naturales de La Solana y vecinas de Alcázar de San Juan; procesadas por robo en causa 6 de 1947; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducidas a prisión.—1.136, 1.439, 1.468, 1.514, 1.515, 1.518, 1.633 y 1.696.

2.956

CATARAIN ELORZA, Telesforo; hijo de Santiago y de Eugenia, de treinta y tres años, natural de Segura, soltero, chófer, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por apropiación indebida, en causa 471 de 1947;

VARELA SAR, Manuel; hijo de Esperanza, de veinticinco años, soltero, na-

tural y vecino de Muguia (Corcubión); procesado por hurto, en causa 276 de 1949;

FERNANDEZ MIEMBRO, Gonzalo; de veintin años, hijo de Leopoldo y Aurora, natural de Santander, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, Preciados, 33; procesado por estafa, en causa 394 de 1947;

RODRIGUEZ PERALTA, Félix; hijo de Félix y María Dolores, de diecisiete años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por robo, en causa 525 de 1947;

PLAZ ECHEVERRIA, Fermín; natural de Burguete, ambulante, hijo de Esteban y Juana, de veinticinco años, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto, en causa 154 de 1947;

ZAPATA VERA, Anselmo; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Florencia, natural de Azuaga (Badajoz); procesado por hurto, en causa 35 de 1949;

GARCIA FERNANDEZ, Luis; hijo de López y Encarnación, natural de Valpuesta, soltero, de treinta y dos años, jornalero, domiciliado últimamente en Pamplona, Descalzos, 55; procesado por hurto en causa 584 de 1948;

ERANSUS OCHANDORENA, Juan; de cuarenta años, soltero, hijo de Prudencio y Micaela, natural y vecino de Saldias, labrador; procesado por contrabando, en causa 404 de 1943;

BATALIA BUSTILLO, Samuel; natural de Llan's, hijo de Manuel e Isabel, de treinta y seis años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por imprudencia, en causa 470 de 1946;

GALARZA GOLDARACENA, Eusebio; hijo de Joaquín y Josefa, natural y vecino de Muguia, de diecinueve años; procesado por robo, en causa 199 de 1948;

ROQUENI OBREGON, Rufina; de treinta y cuatro años, natural y vecina de Carandía (Santander); procesada por desacato en causa 483 de 1947; y

DIAZ TORRE, Andrés; hijo de Juan y María natural de La Línea d la Concepción, de veintitrés años, soltero, hortelano, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por robo, en causa 510 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.

872, 934, 935, 1.066, 1.287 a 1.289, 1.352, 1.353, 1.422, 1.423 y 1.658.

EDICTOS JUZGADOS CIVILES

2.957

Don Rafael Hernández López, Juez de Instrucción accidental de esta villa de Chelva y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de cien pesetas en billetes del Banco de España, sustraídos al vecino de La Yesa, de este partido judicial, José Zurilaga Martínez, el día 5 del actual, en el kilómetro 12 al 13 de la carretera de La Yesa a Villar del Arzobispo, por tres individuos de las siguientes señas: Uno alto, rubio, calzado con zapatos, viste gabardina blanca, de veinte a treinta años; otro de unos treinta a treinta y cinco años, viste gabán azul, tocado con boina, regordete, y otro viste peliza negra, grueso, al parecer más viejo, sustrayéndole además la comida, como igualmente al vecino de Higuieruelas, Félix Gil Martínez, cuyos nombres, apellidos, domicilios y demás circunstancias de los tres individuos reseñados se ignoran, los que de ser habidos serán detenidos e ingresados en la prisión a disposición de este Juzgado, acordado así en el sumario 4 de 1949, que sigo por robo.

Chelva, 17 de febrero de 1949.—El Juez, Rafael Hernández.—El Secretario (ilegible).